DOCUMENTO
P_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: **ANUNCIO RESULTADO EMPLE@45 1 DIRECTOR DE DPTO.Nº9 IFEF**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **15GMD-6HKO1-VS2VH**
Fecha de emisión: **19 de marzo de 2019 a las 10:15:12**
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- Responsable Administrativo Personal Jefa Sección de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Validación con Firma 19/03/2019 08:03

ESTADO
FIRMADO
19/03/2019 08:03

Ayuntamiento de Cádiz
Personal- 32

ANUNCIO
PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROGRAMA EMPLE@45 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Identificador de la Oferta	**01-2019-11276**
Ocupación	**DIRECTORE/AS DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS- IFEF**
Puestos a cubrir	**1**

Nº 9

1.- RESULTADO DE LA ENTREVISTA.

Realizada la entrevista a los/as candidatos/as enviados por el SAE, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: El resultado es el siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTUACION
1- MARIA ESTHER RUIZ BRICEÑO	5
2- ANA Mª ACOSTA PICADO	8
3- PEDRO ANTONIO MARTIN RIELO	7

Segundo: El Tribunal Seleccionador elevará propuesta al órgano competente para la contratación del siguiente aspirante:

1- ANA Mª ACOSTA PICADO

Tercero: Las personas seleccionadas deberán comparecer en el Servicio de Personal el **próximo martes día 19 de marzo a las 12,00 horas**, debiendo aportar la siguiente **documentación: Titulación original, DNI, Tarjeta de afiliación a la Seguridad Social , datos cuenta bancaria**.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que los interesados disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer **recurso de alzada** ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer **recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz**, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 749401 15GMD-6HKO1-VS2VH 92520012EBE894E1E4B23B715B27C2CAF1EDADC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/